



MENDOZA, 14 JUN 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La baja de la Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL, en las funciones de Secretaria de Investigación y Posgrado de esta Unidad Académica, por las razones expuestas en la resolución nº 395/18-FAD, a partir del día 1 de junio del corriente y la necesidad de disponer la atención de los asuntos inherentes al sector, hasta la finalización de la presente gestión,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar a cargo de la atención de los asuntos inherentes a la Secretaría de Investigación y Posgrado al señor Vicedecano, Mgter. Luis Alberto SARALE, a partir del día UNO (1) del mes en curso y hasta la finalización de la gestión (período 2014-2018).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **451**

F. A.
10

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO